



WE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01-2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
Conchalí
REGIÓN: Metropolitana

N° DE CERTIFICADO
01/2021
Fecha de Aprobación
07-01-2021
ROL S.I.I
2507-02

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 120/2020 de fecha 22-10-2020
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 587752 de fecha 17-12-2020 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 135,94 ubicada en MONSEÑOR MULLER
 Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 4153 Lote N° --- Manzana E localidad o loteo EL OLIVO
 sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YESICA SOLEDAD AGUILERA COVARRUBIAS	8.129.618-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	ARQUITECTO	13.565.601-1

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso regulariza una edificación de 135,94 m2 de superficie edificada en: un (1) Nivel, con destino Vivienda. En un predio de 250,50 m2 de superficie predial.
- La Vivienda mantiene las condiciones establecidas por D.F.L. N°2 de 1959.
- Calculo de derechos según lo declarado en Exp. 120/2020 de fecha 22/10/2020 correspondiente al 4° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 080 del 13 de Enero de 2020, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU. 416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
- Cuenta con Informe del Arquitecto Sr. Edson Ahumada Zuñiga, que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.



MIQUEL ANGEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

MAMT/ME/LBM

DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADOS
- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN.
- EXPEDIENTE ROL 2507-02
- SECRETARÍA DOM.
- IDOC:



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 21/10/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de octubre de 2020

Folio: 131041493-3
Nombre propietario: YESICA SOLEDAD AGUILERA COVARRUBIAS
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2507-2
Profesional responsable: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
E-Mail: edsonahumadaz@gmail.com
Superficie (M2): 136
Materialidad C / 4
Destino Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898/04.02.2016

PROYECTO :

Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda superficie máxima 140m², hasta 2.000 UF acogida al Título I de la Ley N°20.898, D. O. 04/02/2016 (vigencia prorrogada por artículo único de la Ley 21.141, D. O. 31/01/2019)


PROPIETARIO :	YESICA SOLEDAD AGUILERA COVARRUBIAS	RUN 8.129.618-9
CONTACTO :	996995939 – yeaguilera@gmail.com	
DIRECCION :	MONSEÑOR MÜLLER N°4153	
	MZ E - LOTE O EL OLIVO - COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I. :	2507-2	
ARQUITECTO :	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220	Patente: 3-174
	e-mail: edsonahumadaz@gmail.com	celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m ³ de hormigón elaborado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	La edificación de un piso, en todos sus muros, incluyendo en adosamiento, se utilizó albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara en promedio.
<div data-bbox="142 1018 706 1302" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCIÓN DE OBRAS RESISTENCIA AL FUEGO Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 01/2021 V° B° Revisor <i>[Firma]</i> 07 FEB. 2021</p> </div>		<p>Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-120) Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).</p>
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	En base a albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara en promedio.
06	CUBIERTA	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado onda 0,4mm
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3cm espesor
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3cm espesor
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	En baño y cocina se revistió con cerámica de muros sectorizado sobre muros de albañilería.
10	CIELOS	Las áreas sin cerámica fueron revestidas con pintura al óleo. En base a planchas de yeso cartón 10mm dispuestos a envigado de cielo de madera 2x2" bajo cerchas (ver ítem 04).
11	AISLACION	En techumbre, se utilizó Lana Aislán 40 kg/m ³ , 80mm de espesor de espesor sobre listoneado de cielo para techumbre. En ventanas se consideraron vidrios monolíticos.



12	PAVIMENTOS (%)	20% baldosa. 80% entablado de piso
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	De aluminio tipo corredera, color natural De madera abatir.
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Se realizaron conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	ALCANTARILLADO	Se realizaron conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Son del tipo estándar, grifería económica.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	ESCALERA	---


Edson Ahumada Zúñiga
Arquitecto


Yésica Soledad Aguilera Covarrubias
Propietaria

